

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23588 *Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 214, de 5 de noviembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Trabajador/a Social (Servicio Social de Atención Social Básica) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a de la Oficina de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Arquitecto/a de la Oficina de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a de la Oficina de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la Oficina de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Majadas, 5 de noviembre de 2024.–El Presidente, Eugenio Trebejos Gutiérrez.